



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES D.G. TEC.
ADM. Y LEGAL MAYEPGC CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Fecha de recepción en Departamento Notificaciones:
Destinatario: FUNDACION AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,
Domicilio: SANCHEZ DE BUSTAMANTE 27 1°
..... Tipo de Domicilio: Constituido

Carácter URGENTE

ACTUACION EX-2017-11411580-MGEYA-MGEYA	ZONA 03 CRIA 9	COPIAS EN FOJAS 1	ORIGEN DGTALMAEP
---	-------------------	----------------------	---------------------

Se le hace saber que en la Actuación: EX-2017-11411580-MGEYA-MGEYA se ha ordenado notificar lo siguiente:
FUNDACION AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:
Sra. Directora Ejecutiva Adjunta, Ana Di Pangracio:
En virtud de la información requerida mediante el Expediente Electrónico N° 11411580-MGEYAMGEYA/17, esta Dirección General Técnica Administrativa y Legal cumple en informarle que se le ha dado intervención a la Dirección General Espacios Verdes, la cual se expidió mediante Nota N° 14476808-DGEV/2017, cuya copia se acompaña, brindando respuesta a lo solicitado".
Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente, Fdo. Anabella G. Díaz - Gerente de Legales - DGTALMAEP.

SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE Nota N° 14476808-DGEV/2017

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Buenos Aires, 27 de Junio del 2017

Empty rectangular box for stamp or signature

Nicolás Naidich
Director General
Firma y sello
Dirección General Técnica Administrativa y Legal
Ministerio de Ambiente y Espacio Público



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2017 Año de las Energías Renovables"

Número: NO-2017-14476808- -DGEV

Buenos Aires, Miércoles 21 de Junio de 2017

Referencia: Respuesta ley N°104

En respuesta a: NO-2017-11468813- -DGTALMAEP

A: ANABELLA G. DIAZ (DGTALMAEP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Director General Espacios Verdes, en virtud del requerimiento efectuado por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), mediante el cual solicita se informe sobre ciertos puntos relacionados a la Reserva Natural Costanera Norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En ese sentido se informa:

Que la Cláusula Transitoria Segunda, incluida dentro del articulado de la Ley N° 4467, deja supeditada la entrada en vigencia del cuerpo normativo a la firma del Convenio Específico entre la Universidad de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, acuerdo que hasta la fecha no se ha firmado.

Cabe destacar que se han celebrado varias reuniones con la Universidad de Buenos Aires, con el objeto de elaborar el documento del Convenio Específico. En este sentido, se han consensuado diversas cláusulas que integran el mismo, quedando por definir y concordar algunos puntos. Los motivos por los cuales el convenio no se ha firmado aún, responden a que en la redacción y elaboración del mismo intervienen diversas instituciones de la UBA y Organismos del GCBA, con lo cual hay que tener en cuenta las jerarquías, estructuras y procedimientos específicos. Por ello, esta Dirección General no cuenta aún con una fecha aproximada de firma.

Asimismo, con respecto a lo consultado sobre el Plan de Manejo, una vez entrada en vigencia la ley será facultad tanto de las partes firmantes como de los Organismos No Gubernamentales citados en el Anexo II, la confección de un Plan de Manejo siguiendo los lineamientos que la misma normativa establece en su artículo 5°.

Finalmente, en virtud del Decreto N° 371/2013, la Dirección General de Espacios Verdes es la autoridad de aplicación en el mantenimiento y uso de los espacios verdes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires descriptos en el Anexo I del citado Decreto, dentro del cual se encuentra la Reserva Natural Costanera

Norte. Se deja constancia que el decreto se encuentra publicado y se pueden consultar online en la página Web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (<http://www.buenosaires.gob.ar/legalytecnic>). En concordancia con ello, cabe mencionar la intención de esta Dirección General de elaborar en conjunto con la UBA proyectos que tengan como lineamiento el desarrollo sustentable de la Reserva, así como su conservación y puesta en valor.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.06.21 17:50:21 -03'00'

ARIEL IASGE
Director General
D.G.ESPACIOS VERDES (SSMEP)
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.06.21 17:50:21 -03'00'